JUEVES, 23 DE MARZO DEL 2017 • Cardenal, 1. Monforte • redac.monforte@lavoz.es • www.lavozdegalicia.es/lemos/ • Teléfono: 982 416 014 • ISSN 1888-5101

La Voz de Lemos

Puerto seco
La conselleira confía en que Abiga tenga todavía interés por instalar una fábrica en Monforte
Pag. 3

Temporal
La nieve cayó con intensidad en las zonas más altas, pero no hubo problemas de tráfico
Pag. 5

¿Quién protege el cañón del Sil?

Patrimonio carece de competencias sobre el paisaje más conocido de la Ribeira Sacra

LUIS DÍAZ
MONFORTE / LA VOZ

El cañón del Sil, posiblemente el espacio de mayor valor paisajístico de la Ribeira Sacra, cuenta con un protección urbanística más bien difusa. O más bien «compleja de aplicar», como reconoce la arquitecta y paisajista Isabel Aguirre. La Dirección Xeral de Patrimonio no tiene competencias porque curiosamente este espacio natural no está catalogado. «Mentres non cambie a súa consideración, moitas actuacións vanse tramitar como en calquera outro lugar normal», apunta José Julio Fernández, anterior Valedor do Pobo y uno de los principales impulsores de la fallida candidatura de Ribeira Sacra a Patrimonio de la Humanidad.

Al menos en la parte del cañón del Sil que atraviesa Sober las competencias sobre urbanismo son exclusivamente municipales. Al disponer de un plan general de ordenación, es el Ayuntamiento el que decide si procede o no la ejecución de una obra en un ámbito tan sensible desde el punto de vista del impacto visual. Si esa actuación se lleva a cabo en las cercanías de un elemento catalogado —una iglesia, por ejemplo—, entra en juego la autorización de Patrimonio. Pero el vertiginoso paisaje de los bancales «no está inventariado», precisan en ese departamento de la Xunta.

Impacto ambiental

El cañón del Sil es desde el 2004 Lugar de Interés Comunitario (LIC), una fórmula de protección que condiciona en cierta medida la concesión de licencias de obra. Al menos, obliga a que los proyectos vayan acompañados de un estudio de impacto ambiental. Ese es uno de los requisitos que cumple la ampliación de la bodega Regina Viarum, que incluye la construcción de un nuevo mirador en la zona de viñedos de Doade. A Isabel Aguirre, autora del mirador vanguardista de A Cividade, también en Sober, le parece una buena idea siempre que la construcción esté correctamente diseñada.

«Darle entidad al paisaje, ayudar a que la gente lo conozca, me parece muy bien. Pero los proyectos deben ser extremadamente cuidadosos para integrar la forma, el color y las dimensiones del mirador», explica la arquitecta. Pese a la «complejidad» que entraña regular la protección del paisaje, Isabel Aguirre cree que los ayuntamientos disponen de instrumentos para proteger espacios como el cañón del Sil. «Existe legislación, lo que hace falta es que se aplique y que se aplique bien», matiza.

Un paso difícil

«Figuras como o LIC ou a Rede Natura son máis teóricas que reais, e no Catálogo das Paisaxes de Galicia aínda non hai nada regulado», objeta Germán Estévez, coordinador de una de las asociaciones más activas en la defensa medioambiental de la Ribeira Sacra. Lo deseable sería definir con mayor claridad las reglas del juego edificatorias «sen que iso supoña pechar a porta a proxectos de dinamización moi necesarios para soster o medio rural». En el cañón del Sil, se echa en falta a su juicio la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) que se barajaba para la candidatura a Patrimonio de la Humanidad. «Se chegarán a dar o paso ou non, xa non o sei», dice.

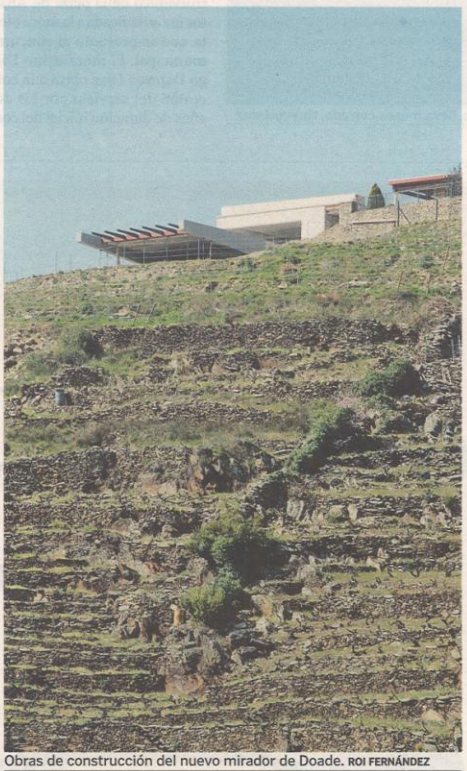

Obras de construcción del nuevo mirador de Doade. ROI FERNÁNDEZ

> «Darle valor al paisaje me parece muy bien, siempre que se cuide la integración de las obras en el entorno»
> **Isabel Aguirre**
> Arquitecta y paisajista

> «Non lle vexo moita lóxica a que cada concello poida decidir pola súa conta o que se fai e o que non»
> **José Julio Fernández**
> Anterior Valedor do Pobo

Lugar de Interés comunitario, una declaración que en la práctica apenas tuvo consecuencias

Las reticencias sobre la efectividad de la declaración de Lugar de Interés Comunitario (LIC) a la hora de proteger el cañón del Sil tienen su base. Desde la entrada de este espacio en la Red Natura se sucedieron las denuncias por el impacto ambiental de determinadas actuaciones. La más sonada fue la ampliación de la central hidroeléctrica de Santo Estevo. Al menos en materia de urbanística, José Julio Fernández considera urgente buscar «medidas de protección intermedias» mientras no exista un marco normativo más exigente.

«Non vexo moita lóxica a que cada concello polo que pasa o cañón do Sil poida actuar pola súa conta», afirma el anterior Valedor do Pobo, al que preocupa la falta de avances en la candidatura para la declaración de Patrimonio de la Humanidad. «Dame a impresión de que os axentes implicados non teñen o mesmo interese por conseguila que demostraban antes», afirma.

Isabel Aguirre, por su parte, advierte de la dificultad que entraña acotar la protección del paisaje. «Los bancales no se construyeron en su día porque fuesen bonitos, sino para dar respuesta a una necesidad. Otra cosa es que resultase una actuación espléndida por la perfecta integración de los materiales que se emplearon», dice la arquitecta.

CIFRAS

59,81 km²
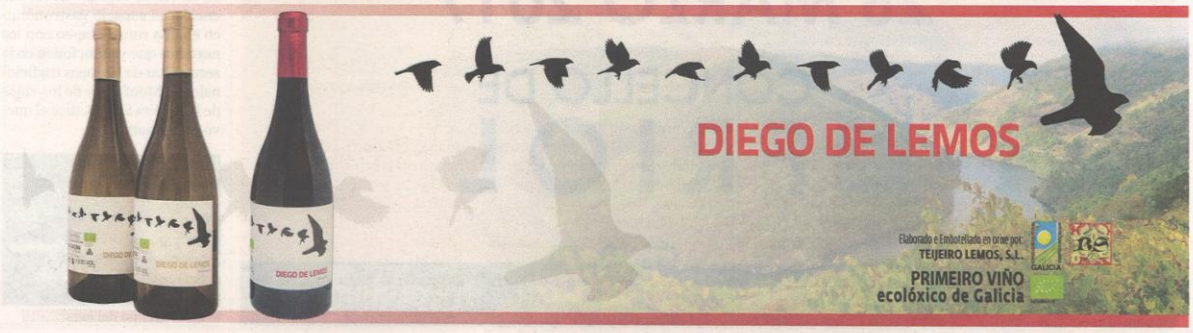
Superficie declarada LIC
El cañón del Sil está catalogado como Lugar de Interés Comunitario desde el 2004